

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 39 / SOLICITUD 34-2017 / 09-03-2017 / RESP. / 20-03-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de marzo dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha nueve de marzo de dos mil diecisiete, se recepción vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien en calidad de ciudadana, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: REGISTRO COMPLETO DE LOS MATRIMONIOS REALIZADOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2015 Y DE ENERO A OCTUBRE DE 2016. SE SOLICITA LOS DATOS POR FECHA EN QUE FUE REALIZADO, EDAD DE LOS CONTRAYENTES, ES DECIR CUANTOS AÑOS TENIA EL Y ELLA. EN CASO DE QUE UNO DE LOS DOS O AMBOS FUERON MENORES DE EDAD, DETERMINAR QUIEN AUTORIZO EL MATRIMONIO Y CUAL ERA SU PARENTESCO CON EL CONTRAYENTE. DE SER POSIBLE ENTREGAR LOS DATOS EN TABLAS EXCEL.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Registro del Estado Familiar; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c”, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Infórmese a la solicitante lo siguiente: a) Se concede la información referente a **REGISTRO DE MATRIMONIOS REALIZADOS DURANTE LOS PERIODOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2015 Y DE ENERO A OCTUBRE DE 2016, DETALLANDOSE LA FECHA EN QUE FUE EL MATRIMONIO.** b) En referencia a la **EDAD DE LOS CONTRAYENTES Y EN EL CASO DE QUE UNO O LOS DOS CONTRAYENTES ERAN MENORES DE EDAD DETALLAR QUIEN AUTORIZO EL MATRIMONIO, Y CUAL ERA EL PARENTESCO CON EL O LA CONTRAYENTE;** al respecto se informa que, el Departamento de Registro del Estado Familiar manifestó lo siguiente: **“se le informa que como registro no llevamos estadística de edad de los contrayentes, ni de quienes autorizan y el parentesco que tengan con los contrayentes menores de edad, por lo tanto no se puede proporcionar dicha información. Sin embargo se le sugiere a la solicitante que puede presentarse al Registro del Estado Familiar para que le faciliten los libros de matrimonios de los años 2015 y 2016, y así pueda obtener la información requerida, advirtiéndole que se prohíbe la toma de fotografías a las inscripciones”.** -----
5. **NOTIFIQUESE,** la presente resolución de respuesta y documentos en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED], para los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
